

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312183
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y que se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se examinaron de forma específica las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Las acciones de difusión e información pública del máster se canalizan a través de la web institucional de la Universidad de Sevilla y de una web propia, ambas sincronizadas. Respecto a la recomendación de unificar las dos webs del título, en las alegaciones los responsables exponen han optado por mantener la información publicada en la web institucional de manera funcional, empleándose la web propia del título para cuestiones específicas que no tienen cabida en la primera. Se justifica la necesidad de esta web por las peculiaridades del título y sus compromisos interinstitucionales con la Administración del Patrimonio Histórico. La justificación se considera adecuada de acuerdo con procedimiento P9 (SGCT_US v.5): Mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados. Dicho procedimiento establece que ¿La página web del título (web institucional) y la del Centro responsable del mismo, serán los medios preferentes de difusión de la titulación, pudiendo ser completada con cualquier otro medio que se considere conveniente¿. Se ha comprobado que ambas webs están interconectadas, y que no hay inconsistencias ni duplicidades en la información publicada puesto la información práctica (calendarios, programas de asignaturas) tiene un destino común.

La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, con una estructura bien organizada que ofrece información, actualizada y fácilmente accesible, de los aspectos más relevantes incluidos en la memoria verificada. Están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas y una guía del estudiante, disponible también en inglés. Esta información se complementa en la web del máster con contenidos más específicos sobre organización docente, profesorado, composición y funcionamiento de las comisiones implicadas en el título y coordinación docente. En relación con Trabajo Fin de

Código Seguro de verificación:ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==	PÁGINA 2/8



ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==

Máster, la información publicada es muy completa, además de la normativa y del procedimiento de realización, presentación y evaluación, se facilita el acceso a los trabajos realizados.

Se valora positivamente la mejora de la conectividad entre ambas webs que permite un acceso rápido e intuitivo a toda la información. Sin embargo, se han detectado aspectos de mejora en la información pública disponible que se recomienda revisar y actualizar, como son la información sobre el profesorado invitado; los enlaces a las actas y acuerdos de las comisiones del que SGC que no contienen información; y la información sobre el máster en la web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que corresponde al curso 2016/17. Por último, no existe un enlace directo a los servicios de orientación académica y profesional del título. En las alegaciones a la modificación formulada en el informe provisional se indica que el proceso de actualización de la web del título se ha ralentizado por la puesta en funcionamiento del nuevo portal de la Universidad de Sevilla. La acción de mejora emprendida con este objetivo tiene prevista su finalización el 21/09/2020. Aunque se valora positivamente el compromiso de la universidad, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

La valoración de la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente por parte del alumnado es alta. El número de visitas a la web ha aumentado notablemente en los últimos cursos. No existen otras actividades de difusión del máster aparte de la web. No obstante, se constata que es uno de los títulos de máster profesionales de la Universidad de Sevilla con mayor oferta de plazas y que cuenta con suficiente demanda de alumnos nacionales e internacionales.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe actualizar y/o completar la información pública de acuerdo con las apreciaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Sevilla aplica a todos los títulos que imparte su propio Sistema de Garantía de Calidad (SGC), muy completo y sometido a revisión continua. Todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora están implantados. La información obtenida ha permitido detectar debilidades sobre las que se ha actuado para mejorar los resultados del título, lo que evidencia el funcionamiento del SGC.

La gestión del SGC del máster se articula a través de la comisión de garantía de calidad del título (CGCT) que actúa en coordinación con la comisión académica mixta. La composición y funciones de ambas comisiones están claramente establecidas. La CGCT cuenta con una amplia representación de todos los colectivos e incluye dos miembros externos (expertos patrimonio histórico). Entre sus funciones está el diseño de los planes de mejora y la elaboración de autoinformes de seguimiento y acreditación. La comisión académica mixta está formada por profesorado del máster y responsables de las instituciones que participan en la docencia (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Patronato de la Alhambra y el Generalife). Esta comisión es responsable de la coordinación docente y de la planificación del programa formativo. El funcionamiento de las comisiones se valora como adecuado. Las actas y acuerdos de la CGCT están publicados en la web del centro.

Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA.

El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, sin embargo, en el caso de los empleadores, la puntuación de este indicador es la misma para los diferentes másteres de la

Código Seguro de verificación:ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==	PÁGINA 3/8



ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==

rama Ingeniería y Arquitectura, lo que indica que, probablemente, la información de las encuestas de satisfacción de este colectivo con la formación de los egresados no está desagregada por titulaciones. En las alegaciones a la recomendación del informe provisional, se expone que esta información la proporciona el Laboratorio Ocupacional de la US por rama de conocimiento mediante el procedimiento P6-6.5 (SGCT_US v.5): Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida. No obstante, se constata que dicho procedimiento también establece que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) podrá añadir ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título. Así pues, se mantiene la recomendación del informe provisional reformulada en este informe.

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado anualmente que incluye acciones concretas derivadas de las recomendaciones de los informes de seguimiento y del análisis de los resultados realizado por los responsables. Se evidencia la puesta en marcha acciones encaminadas para atender las recomendaciones, la mayoría se han resuelto satisfactoriamente y las que no han finalizado se mantienen en el presente informe. En este sentido, se valoran positivamente las acciones de mejora emprendidas para atender la recomendación del informe de renovación de la acreditación en la que se solicitaba hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título, tal como establece el propio procedimiento P6-6.5 (SGCT_US v.5)

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se ha implantado y se desarrolla de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Se ha realizado una modificación, justificada y aprobada por los órganos competentes, con el objetivo de unificar las dos orientaciones del Trabajo Fin de Máster (profesional e investigadora). Para ello, fue necesaria la reorganización de las competencias, de la optatividad y de la planificación temporal, así como la actualización de las áreas de conocimiento y el profesorado.

Se valoran adecuadas las acciones de mejora emprendidas para atender la recomendación del informe de renovación de la acreditación en la que se solicitaba hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación.

Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de manera adecuada. Están implementadas todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, incluyendo las de admisión, reconocimiento de créditos y Trabajo Fin de Máster.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente se considera bien dimensionada y con experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la titulación. Cabe destacar el alto porcentaje de profesorado con vinculación permanente y de doctores. Se justifican debidamente los cambios en la plantilla desde su implantación que prácticamente no han alterado la cualificación global ni el número. Se valora positivamente el aumento del porcentaje de sexenios por

Código Seguro de verificación:ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==	PÁGINA 4/8



ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==

profesor (aunque el número de profesores con sexenios reconocidos sigue siendo inferior al 50%) y el aumento de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

Se destaca como mejora la incorporación de egresados del propio máster con un perfil de especialización adecuado al programa formativo y la colaboración en la docencia de profesores invitados de otras universidades y técnicos de la administración de Patrimonio Histórico. La actuación docente está muy bien valorada por el alumnado en las encuestas de satisfacción, siendo las puntuaciones para este indicador superiores a 4 sobre 5 en los últimos cursos.

Los criterios de selección de profesorado y de asignación de estudiantes para los TFM, así como el perfil y la cualificación del profesorado son adecuados. Se aplica la normativa interna de TFM, común a todas las titulaciones adscritas a la ETSA, desarrollada en base a la normativa de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla. Se contempla la figura del tutor colaborador, preferentemente doctor o titulado del máster, y adscrito a la empresa o centro donde se desarrolla el TFM. El grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización del TFM se mantiene en valores medios-altos desde su implantación. El alumnado asistente a la audiencia destacó la implicación de los tutores durante la realización, la presentación de los temas ofertados al comienzo del curso y la información ofrecida a través de la web de los grupos de investigación y de los TFM realizados. Asimismo, valoró positivamente que en la asignación se tuvieran en cuenta los intereses de los estudiantes.

El título dispone de mecanismos adecuados de coordinación docente. Tanto los responsables (CGCT, comisión académica y coordinadores de las asignaturas), como sus funciones y las actividades de coordinación realizadas están claramente indicados. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas presenta una tendencia variable, con un descenso notable en 2016/17 y 2017/18. Los responsables han identificado las causas que atribuyen a dificultades en la coordinación docente entre las asignaturas de los dos itinerarios preparatorios del TFM y el propio TFM, por desequilibrios en la programación temporal de la carga de trabajo de los estudiantes. Las acciones de mejora puestas en marcha han tenido un efecto positivo en la valoración de la coordinación por el alumnado en las encuestas correspondientes al último curso (2018/19).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para el desarrollo de la docencia teórica y práctica, que se llevan a cabo en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) y en la sede del Patronato de La Alhambra y el Generalife (PAG). Los responsables destacan como fortaleza la calidad arquitectónica y patrimonial de ambas sedes en coherencia con el perfil de la titulación. El IAPH pone a disposición del título aulas de suficiente capacidad para clases teóricas y talleres, espacios para la sede de la coordinación y de la secretaría técnica del máster, y acceso a la biblioteca y al centro de documentación. En la sede del PAG, los estudiantes disponen de laboratorios y talleres, además de acceso libre a la biblioteca, al archivo del Patronato y al conjunto monumental.

Todos los colectivos hacen una valoración adecuada de los recursos y medios disponibles para la docencia. Los estudiantes, en general, asignan en las encuestas puntuaciones superiores a las infraestructuras e instalaciones que al equipamiento de las aulas. No obstante, las actuaciones llevadas a cabo para resolver las debilidades detectadas han repercutido favorablemente en los indicadores de satisfacción correspondientes al último curso. Con respecto al personal de administración y servicios, el máster cuenta con el apoyo de la secretaría de la ETSA para la gestión administrativa, además del personal de apoyo de las bibliotecas y centros de documentación de las dos sedes (IAPH y PAG). La atención recibida por el PAS está bien valorada en las encuestas de satisfacción.

El alumnado dispone de los servicios orientación académica y profesional de la Universidad de Sevilla y la ETSA (Planes de orientación y acción tutorial, POAT). Además, se ofrece orientación continua desde la

Código Seguro de verificación:ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==	PÁGINA 5/8



ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==

secretaría técnica y la coordinación del título. Como actividades específicas de orientación, dentro del POAT del máster correspondiente al curso 2018/19, destacan las acciones orientadas a mejorar la coordinación del TFM entre las instituciones responsables de su gestión, las ayudas del IAPH para realizar estancias vinculadas a la realización del TFM y las Jornadas de Emprendimiento para la orientación laboral con participación de técnicos del IAPH. Los estudiantes se muestran satisfechos con estos servicios y, en general, asignan en las encuestas puntuaciones más altas a la orientación académica que a la profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están diseñados para conseguir los objetivos y competencias del título, de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada. La información detallada para cada asignatura está recogida en los programas y proyectos docentes, todos ellos publicados en los plazos establecidos. Los responsables valoran positivamente el método de enseñanza y evaluación derivado del proceso de modificación del título realizado en 2016.

Los indicadores de satisfacción con el programa formativo presentan una tendencia positiva, alcanzando valores medios-altos o altos para todos los ítems asociados a este criterio (coordinación de las asignaturas, adecuación de turnos y horarios, distribución de créditos teóricos y prácticos, variedad y adecuación de la metodología docente utilizada, y resultados alcanzados en cuanto a la consecución de las competencias). La evolución de estos indicadores confirma la efectividad de las acciones emprendidas en el plan de mejora.

El alumnado en las encuestas sobre la actuación docente del profesorado manifiesta estar satisfecho con los sistemas y criterios de evaluación, y asigna puntuaciones superiores a 4 para el ítem correspondiente. Se valora positivamente la participación en el tribunal de valoración de los TFM de profesionales externos de las instituciones con la que se tiene convenio. Las altas calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas y en el TFM avalan la consecución de los objetivos y de las competencias del título por parte de los estudiantes. Asimismo, se destaca el esfuerzo de los responsables y del profesorado para alcanzar resultados de rendimiento académico tan satisfactorios, teniendo en cuenta la heterogeneidad del perfil del alumnado que cursa el máster. Se destaca también como fortaleza del título el reconocimiento externo de los egresados con la concesión de premios a los TFM realizados y la mejora de la proyección laboral de los egresados. En cualquier caso, no debe pasarse por alto el elevado porcentaje de alumnos no presentados al TFM, que está repercutiendo, de forma negativa, en la tasa de graduación del título. Para atender esta recomendación, en el informe de alegaciones se indican las acciones de mejora en marcha en el plan de mejora actual (fin previsto 15 /10/2021) y se propone una acción de mejora adicional que incluye la articulación de mentorías de apoyo. Aunque se valoran positivamente las acciones propuestas, se mantiene la recomendación para la evaluación de los resultados.

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para reducir la tasa de no presentados al TFM

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

El análisis de los indicadores de satisfacción con el programa formativo realizado por los responsables del máster es muy completo. Los resultados muestran un grado de satisfacción alto del profesorado y del PAS, y

Código Seguro de verificación: ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==	PÁGINA 6/8



ma3avu9+rxXwuZgcboQvg==

medio-alto en el caso del alumnado. Las oscilaciones en las valoraciones del alumnado, con un ligero descenso en 2017/18 se justifican por la adaptación de las modificaciones del plan de estudios. Se constata que las valoraciones de estos colectivos se han tenido en cuenta y las medidas adaptadas para la mejora del programa formativo han tenido un efecto positivo en los resultados de satisfacción con el título correspondientes al último curso. Se destaca positivamente el incremento del nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida y el alto grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados.

En las audiencias llevadas a cabo durante la visita, todos los colectivos hicieron un balance muy positivo del título. Los estudiantes y egresados valoraron especialmente la formación generalista que ofrece en materia de Patrimonio Histórico, el trabajo en grupos de estudiantes de diferentes titulaciones (Arquitectura, Bellas Artes, Antropología, Arqueología, etc.) y la participación de profesores invitados. Los empleadores destacaron como fortalezas del máster el enfoque hacia el desarrollo de proyectos, valorando muy positivamente el trabajo en equipos pluridisciplinarios como aproximación a las situaciones reales. El alumnado también se muestra satisfecho con el profesorado y asigna puntuaciones medias superiores a 4 sobre 5 a los ítems de la encuesta sobre la actuación docente.

El nivel de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional es satisfactorio, siendo en las encuestas los resultados más elevados para la orientación académica que para los servicios de orientación profesional.

La evolución de los indicadores de rendimiento académico en los dos últimos cursos es también satisfactoria, con valores que superan las previsiones de la memoria verificada, excepto para la tasa de graduación que fue inferior al 80% previsto y presenta una tendencia descendente en los dos últimos cursos. Tanto responsables como estudiantes opinan que la evolución negativa de esta tasa se debe a que la mayoría de los TFM se defienden en la convocatoria extendida de diciembre, pero no consideran que el retraso en la presentación sea debido al exceso de carga de trabajo. Se constata la puesta en marcha de actuaciones en el plan de mejora que no han sido suficientes para revertir la tendencia, por lo que se recomienda analizar las causas e implementar acciones de mejora al respecto. En el informe de las alegaciones se expone que la mejora de la tasa de graduación depende únicamente del aumento de presentados al TFM. Se realiza un análisis muy completo de los diferentes factores que inciden en la tasa de no presentados al TFM (subvención de créditos, mayor empleabilidad, estudiantes que son profesionales de la administración que buscan reforzar su formación, etc.). Se propone el conjunto de acciones planificadas para la atender recomendación de disminuir la tasa de no presentados al TFM (criterio 6). Se valora positivamente el análisis realizado para atender la modificación, que se mantiene como recomendación de especial seguimiento para la evaluación del efecto de las acciones de mejora propuestas.

En cuanto a las tasas de demanda y ocupación, se constata que es uno de los másteres profesionales de la Universidad de Sevilla con mayor número de plazas ofertadas y también uno de los más demandados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en primera opción.

Con relación a los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados, de acuerdo con las evidencias mostradas se constata un aumento progresivo del número de alumnos con trabajo que cursan el máster, lo que pone de manifiesto su importancia para la actualización de los conocimientos de los profesionales relacionados con la gestión del patrimonio. Todos colectivos durante la visita manifestaron que la titulación facilita la incorporación al mercado de trabajo, aunque reconocieron que la crisis en el sector hace que no sea fácil conseguir un empleo de manera inmediata. Aun así, se observa una tendencia favorable en cuanto a la inserción laboral que se valora positivamente en el contexto actual. Cabe destacar en este punto la mejora de la proyección laboral de los egresados del máster, algunos de los cuales ocupan actualmente altos cargos como directores o presidentes de museos y organismos de gestión del patrimonio.

El análisis de sostenibilidad realizado por los responsables es adecuado. Se apoya en la trayectoria del programa formativo, su consolidación como referente internacional en materia de patrimonio histórico y cultural, la alta demanda y el apoyo institucional. Su continuidad queda perfectamente avalada por los tres pilares básicos del proceso de acreditación, profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje, que se estiman adecuados.



Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben acometer acciones para aumentar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe actualizar y/o completar la información pública de acuerdo con las apreciaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título, tal como establece el propio procedimiento P6-6.5 (SGCT_US v.5)

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para reducir la tasa de no presentados al TFM

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben acometer acciones para aumentar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==	PÁGINA 8/8



ma3avuC9+rxXwuZgcboQvg==